



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de abril de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicio de enseñanza de la Escuela Infantil Municipal "Nube de Algodón".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Orgaz, 4 de abril de 2025.–El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1808